

BASES PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ESCUELA NINA Nº25 "FRAGATA SARMIENTO"

DOMICILIO: Rivadavia y Laprida

LOCALIDAD: VICTORIA- ENTRE RIOS-

TELÉFONO:

CORREO: escuela25victoria@gmail.com

Bases:

Aspectos Formales:

- ° El aspirante se identificará con un seudónimo en su currículum vitae. En sobre separado y cerrado llevará los datos de identidad y toda documentación que acredite (Títulos y antecedentes).
- ° El proyecto constará de una portada, con el seudónimo, que identifique el establecimiento, destinatario y nombre del espacio curricular.
- ° La presentación se realizará en hoja A 4, letra Times New Roman o Arial tamaño 12.

Aspectos pedagógicos:

El proyecto consignará:

- ° Denominación del proyecto.
- ° Diagnóstico y fundamentación.
- ° Propósitos.
- ° Contenidos con breve especificación conceptual, propuesta general del trabajo con los alumnos.
- ° Estrategias metodológicas.
- ° Tiempo.
- ° Recursos.
- ° Evaluación. Criterios.
- ° Producto.

Se solicita:

Compromiso y responsabilidad.

Conocimiento de las características de las comunidades con vulnerabilidad social.

Disponibilidad horaria. (Excluyente).

Conocimiento de las Resoluciones sobre Escuelas NINA.

Tener Título Docente del Nivel Primario para aspirar al taller de Acompañamiento al estudio.

Respetar Normas Institucionales establecidas en el AEC.

Predisposición para trabajar colaborativamente con otros espacios curriculares.

Evaluación:

La evaluación de los proyectos estará a cargo del equipo directivo, supervisor zonal y de áreas se ajustará a la siguiente valoración: Título: se tendrá en cuenta la especificidad de los mismos de acuerdo al Proyecto. Se valorará con un máximo de diez (10) puntos.

Antecedentes: prioritariamente si cuenta con antecedentes vinculados a trabajos con sectores de vulnerabilidad social. Se valorará con un máximo de dos (02) puntos.

Presentación del Proyecto: se tendrá en cuenta la pertinencia de la propuesta, en el marco de los Lineamientos establecidos por la institución para el espacio curricular y el Proyecto Educativo Institucional. Se valorará con un máximo de cuatro (04) puntos.

Defensa del Proyecto: se considerarán las argumentaciones académicas y el compromiso con el proyecto. Se valorará con un máximo de cuatro (04) puntos. La evaluación total del Proyecto será de un máximo de veinte (20) puntos. Confeccionado el Orden de Prelación, previa elaboración de un Acta, se notificará a todos los participantes y se adjudicará realizando el ofrecimiento según el orden establecido